



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2026 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, presentados en forma comparativa



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2026 y por los períodos de seis y tres meses
finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica de Cogeneración Timbués, situada en Timbués, Santa fe
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSAA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1º

Dario Silva Villagrán

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Tomas Vedoya

Damian Barreto

Directores Suplentes

Julian Pablo Sarti

Oscar Camilo De Luise

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Roberto Antonio Lizondo



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T.	30-68243472-0
Fechas de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto o contrato social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	15636 del Libro 109 Tomo “-” de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 11)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Capital suscrito integrado e inscripto
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$
			252.762

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.26	31.12.25
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	2.636.859.199	2.644.579.046
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	21	5.749.973	2.321.026
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		180	191
Otros créditos		18.019.721	17.312.025
Total activo no corriente		2.660.629.153	2.664.212.368
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		17.163.226	14.855.095
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		471	-
Otros créditos		64.620.106	52.520.453
Créditos por ventas		103.134.651	87.908.641
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	19.387.002	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	10.987.253	14.396.355
Activos corrientes excluyendo activos clasificados como mantenidos para la venta		215.292.709	185.175.383
Activos disponible para la venta		3.431.640	2.936.893
Total activo corriente		218.724.349	188.112.276
Total de activo		2.879.353.502	2.852.324.644

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.26	31.12.25
PATRIMONIO			
Capital social	11	252.762	252.762
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	8.903.129
Reserva legal		7.007.493	6.880.026
Reserva facultativa		140.242.802	137.567.777
Reserva especial RG 777/18		49.893.527	51.015.461
Reserva por revalúo técnico		308.088.175	314.155.614
Otros resultados integrales		(173.671)	(170.836)
Resultados no asignados		(488.592.837)	(457.055.749)
Reserva por conversión		75.570.757	73.996.414
Patrimonio atribuible a los propietarios		102.879.427	137.231.888
Participación no controladora		27.290.959	26.218.069
Total del patrimonio neto		130.170.386	163.449.957
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	21	333.139.841	337.106.546
Plan de beneficios definidos		2.524.636	2.043.682
Préstamos	13	1.236.113.937	323.786.858
Deudas comerciales	12	20.869.101	33.378.074
Total del pasivo no corriente		1.592.647.515	696.315.160
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		81.250	179.894
Deudas sociales		7.908.001	7.491.729
Plan de beneficios definidos		34.593	34.593
Préstamos	13	1.016.260.906	1.879.693.764
Impuesto a las ganancias, neto		12.914.849	9.244.381
Deudas fiscales		12.919.256	9.210.745
Deudas comerciales	12	106.416.746	86.704.421
Total del pasivo corriente		1.156.535.601	1.992.559.527
Total del pasivo		2.749.183.116	2.688.874.687
Total del pasivo y patrimonio		2.879.353.502	2.852.324.644

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

		Seis meses al		Tres meses al	
	Notas	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Ingresos por ventas	15	248.497.939	201.266.034	122.203.014	107.577.822
Costo de ventas	16	(136.196.895)	(130.174.681)	(74.416.522)	(70.201.602)
Resultado bruto		112.301.044	71.091.353	47.786.492	37.376.220
Gastos de comercialización	17	(981.514)	(694.207)	(526.766)	(388.447)
Gastos de administración	18	(16.579.665)	(12.592.688)	(7.071.973)	(6.320.018)
Otros ingresos operativos		9.104.929	122.896	8.636.937	16.605
Otros egresos operativos		(7.226.571)	(31.722)	(7.206.615)	(16.749)
Resultado operativo		96.618.223	57.895.632	41.618.075	30.667.611
Ingresos financieros	19	3.206.209	4.276.567	821.515	2.970.323
Gastos financieros	19	(107.885.742)	(90.120.938)	(52.998.059)	(47.054.330)
Otros resultados financieros	19	(32.918.672)	(5.432.913)	(7.137.809)	6.501.997
Resultados financieros, neto		(137.598.205)	(91.277.284)	(59.314.353)	(37.582.010)
Resultado por participación en asociadas	8	-	44.256	-	93.900
Resultado antes de impuestos		(40.979.982)	(33.337.396)	(17.696.278)	(6.820.499)
Impuesto a las ganancias	21	2.734.138	15.465.303	13.107.762	30.235.051
(Pérdida) del período		(38.245.844)	(17.872.093)	(4.588.516)	23.414.552
Otro resultado integral					
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>					
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		(61.562)	(2.084.521)	(673.992)	(1.547.272)
Diferencias de conversión		845.178	13.691.333	4.765.588	6.841.118
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		4.182.657	16.732.299	7.863.340	11.034.067
Ganancia/(Pérdida) de otro resultado integral del período		4.966.273	28.339.111	11.954.936	16.327.913
Ganancia/(Pérdida) integral del período		(33.279.571)	10.467.018	7.366.420	39.742.465

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

Nota	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
(Pérdida) del período atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad	(38.898.918)	(20.935.894)	(4.499.575)	20.109.271
Participación no controladora	653.074	3.063.801	(88.941)	3.305.281
	(38.245.844)	(17.872.093)	(4.588.516)	23.414.552
(Pérdida) integral del período atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad	(34.352.461)	3.957.793	5.916.036	34.003.781
Participación no controladora	1.072.890	6.509.225	1.450.384	5.738.684
	(33.279.571)	10.467.018	7.366.420	39.742.465
(Pérdida) por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:				
(Pérdida) por acción básica y diluida	20	(153,90)	(103,07)	(17,80)
				99,00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

Atribuible a los propietarios												Participación no controladora	Total patrimonio
Aporte de los propietarios				Resultados acumulados									
Capital Social (Nota 11)	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 26)	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758	18.967.692	126.947.450	
Incorporación fusión por absorción 1° de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439	-	26.387.439	
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	816.733	17.139.975	6.600.296	40.477.848	(47.747)	(48.095.322)	10.086.425	26.978.208	3.445.424	30.423.632	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(384.327)	(1.672.933)	-	(27.261)	-	(2.084.521)	-	(2.084.521)	
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	(1.368.399)	(8.392.027)	-	9.760.426	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	(20.935.894)	-	(20.935.894)	3.063.801	(17.872.093)	
Saldos al 30 de junio de 2025	252.762	8.903.129	5.699.776	112.799.027	44.074.227	270.537.149	(349.787)	(364.697.747)	59.419.164	138.324.990	25.476.917	163.801.907	
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	1.180.250	24.768.750	9.538.000	58.494.000	(69.000)	(77.488.922)	14.577.250	31.000.328	5.338.045	36.338.373	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(589.791)	(2.567.299)	247.951	1.101.231	-	(1.807.908)	5.707	(1.802.201)	
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período complementario de seis meses	-	-	-	-	(2.006.975)	(12.308.236)	-	14.315.211	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	(30.285.522)	-	(30.285.522)	(4.602.600)	(34.888.122)	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	252.762	8.903.129	6.880.026	137.567.777	51.015.461	314.155.614	(170.836)	(457.055.749)	73.996.414	137.231.888	26.218.069	163.449.957	
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	127.467	2.675.025	949.401	5.854.545	(2.835)	(6.569.927)	1.574.343	4.608.019	419.816	5.027.835	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(469.235)	(2.042.527)	-	2.450.200	-	(61.562)	-	(61.562)	
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	(1.602.100)	(9.879.457)	-	11.481.557	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	(38.898.918)	-	(38.898.918)	653.074	(38.245.844)	
Saldos al 30 de junio de 2026	252.762	8.903.129	7.007.493	140.242.802	49.893.527	308.088.175	(173.671)	(488.592.837)	75.570.757	102.879.427	27.290.959	130.170.386	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.26	30.06.25
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del período		(38.245.844)	(17.872.093)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	(2.734.138)	(15.465.303)
Resultado por participación en asociadas	8	-	(44.256)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	7 y 16	70.653.077	65.154.230
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		(30.896)	(1.783)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	19	(1.919.061)	329.127
Intereses y diferencias de cambio y otros		99.851.639	53.378.749
Resultado por canje de obligaciones negociables	19	(5.163.588)	-
RECPAM	19	3.082.176	2.212.772
Diferencia de cotización UVA	19	34.987.640	26.224.495
Devengamiento de planes de beneficios	16	121.606	148.141
Provisión para créditos fiscales		5.259	6.959
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(11.403.840)	(14.272.940)
(Aumento) de otros créditos (1)		(6.864.777)	(461.732)
(Aumento) de inventarios		(2.280.016)	(535.451)
Aumento/ (Disminución) de deudas comerciales		(7.047.639)	19.241.384
Aumento de otras deudas		3.189.970	4.121.217
(Disminución)/ Aumento de deudas sociales y cargas fiscales		(2.524.372)	1.142.324
Pago de impuesto a las ganancias		(3.886.187)	-
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		129.791.009	123.305.840
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Efectivo incorporado por fusión		-	254.594
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7	(11.513.574)	(17.889.952)
Títulos públicos		(62.910)	279.560
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		110.298	1.781
Préstamos otorgados	23	(59.560)	(643.575)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(678.972)	-
Inversiones en garantía		(2.425.510)	-
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(14.630.228)	(17.997.592)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Pago de préstamos	13	(61.929.913)	(464.323.828)
Pago de arrendamientos	13	(1.060.291)	(339.872)
Pago de intereses	13	(37.714.202)	(37.268.878)
Toma de préstamos	13	208.725	406.602.191
Acuerdos comerciales pagados	12	(14.809.979)	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	12	(229.541)	-
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación		(115.535.201)	(95.330.387)
DISMINUCIÓN/ AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(374.420)	9.977.861
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		14.396.223	(8.967.473)
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		5.628.066	71.017
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		(8.656.248)	60.707
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(6.368)	(10.131)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	9	10.987.253	1.131.981
		(374.420)	9.977.861

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

(1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 3.844.154 y \$ 6.017.048 al 30 de junio de 2026 y 2025, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	30.06.26	30.06.25
Transferencia de propiedades, planta y equipo a inventarios		-	(225.931)
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	(4.928.024)	(22.914)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(298.551)	-
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	-	(2.049.871)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		-	(691.326)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		-	92.272
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		-	3.040.816
Venta de propiedad, planta y equipo no abonados		-	7.858.392
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	-	117.842
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	-	(7.317.103)
Arrendamientos financieros	7	-	(2.848.951)
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento		-	8.666.964
Préstamo GMSA-AESA eliminado por fusión		-	28.392.562
Emisión de Coemisión XLVI XLVII XLVIII XLIX Y L con integración en especies	13	651.647.897	-
Costos de emisión no abonados	13	(13.106.118)	-
Intereses cancelados ON	13	(1.345.395)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 24, afectaron el negocio de la Sociedad y sus subsidiarias durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver notas 3, 13 y 24.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fusión ha sido aprobada por CNV mediante Resolución N° 23382 y 23383 e inscrita ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026.

GMSA y sus subsidiarias se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.06.26	31.12.25
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSAA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

GMSA y sus subsidiarias poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

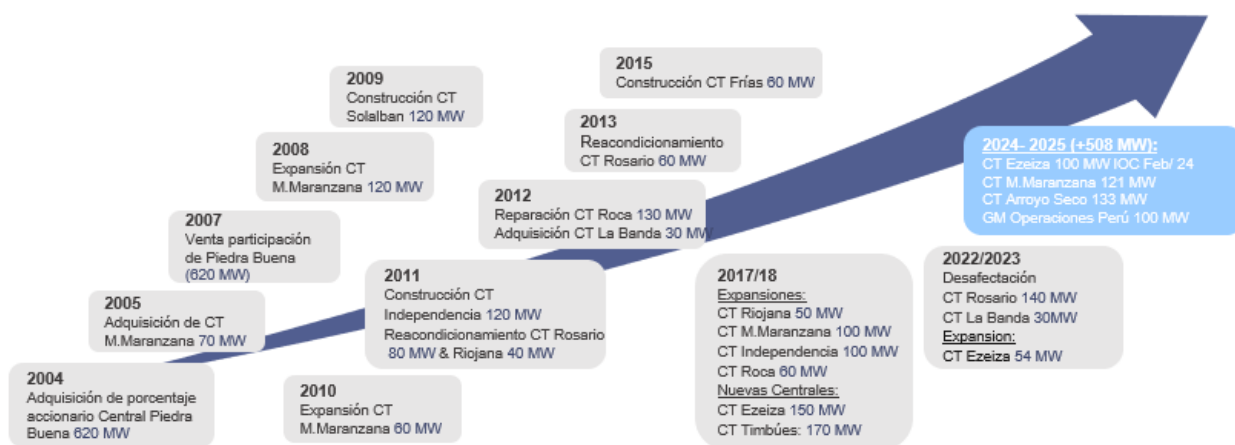
Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 280/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.315 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	133 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		543 MW		
Total capacidad nominal instalada GMSA y subsidiarias		1.858 MW		

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

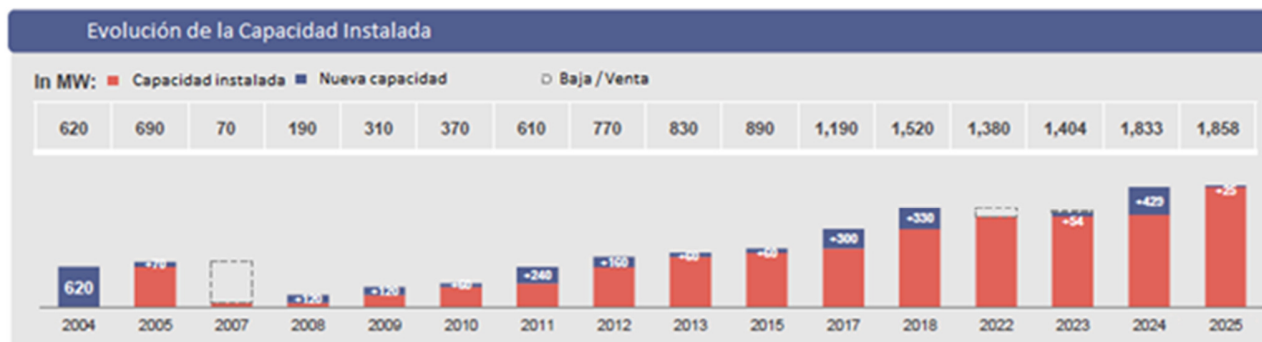
Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en mayo de 2024 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTri, CTMM, CTCT y CTR.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con los utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido. Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2026.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 13 y 24 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Tal como se menciona en nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de junio 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.
- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción:

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación”: emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:
 - su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

- NIIF 20 Activos y Pasivos Regulatorios: Emitida en mayo de 2026. Esta es una nueva norma contable para entidades sujetas a un tipo específico de regulación de tasas. Su objetivo es ayudar a los inversionistas a comprender mejor cómo dicha regulación afecta el desempeño financiero, la situación financiera y las perspectivas de flujos de efectivo futuros de una entidad. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2029, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 13 (Préstamos).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados después de impuestos y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado, (iii) Precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v) cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 30 de junio de 2026 considera dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica, un mayor despacho esperado de la demanda de energía y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$261.463.034, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$261.463.034, si no fuese favorable.

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

5.2) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad registra los impuestos a las ganancias empleando el método del impuesto diferido. En consecuencia, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen según las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los valores de libros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valúan usando las alícuotas impositivas sancionadas que teóricamente se deberán aplicar sobre el ingreso imponible en los ejercicios en los que se espera cancelar dichas diferencias temporarias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.2) Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y los impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen.

La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha aplicado la interpretación CINIIF 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados. La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales estiman que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Ver Nota 21 Impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Notas 13 y 24).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						VALOR NETO	
	Valor al inicio del período/ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos	Disminuciones/ Transferencias	Diferencias de conversión	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del período/ejercicio	Incorporación por fusión	Del período/ejercicio	Disminuciones	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	30.06.26	31.12.25
Terrenos	25.601.171	-	-	-	475.073	26.076.244	-	-	-	-	-	-	26.076.244	25.601.171
Derecho de uso - Terreno	4.485.765	-	-	-	83.241	4.569.006	-	-	-	-	-	-	4.569.006	4.485.765
Inmuebles	89.639.618	-	9.749	-	1.665.586	91.314.953	9.192.302	-	1.014.892	-	216.481	10.423.675	80.891.278	80.447.316
Instalaciones	405.366.590	-	2.284.830	-	7.928.536	415.579.956	45.743.895	-	20.790.260	-	1.789.058	68.323.213	347.256.743	359.622.695
Maquinarias y turbinas	2.273.762.575	-	13.970.455	-	42.872.748	2.330.605.778	117.817.260	-	47.358.080	-	5.024.364	170.199.704	2.160.406.074	2.155.945.315
Equipos de computación y oficina	15.351.757	-	173.378	-	286.226	15.811.361	9.759.858	-	1.213.860	-	235.731	11.209.449	4.601.912	5.591.899
Rodados	3.227.110	-	-	(255.220)	35.994	3.007.884	2.238.097	-	195.828	(175.818)	43.018	2.301.125	706.759	989.013
Muebles y útiles	1.402.483	-	301.737	-	42.594	1.746.814	161.417	-	80.157	-	6.581	248.155	1.498.659	1.241.066
Insumos y repuestos	10.654.806	-	-	-	197.718	10.852.524	-	-	-	-	-	-	10.852.524	10.654.806
Total al 30.06.26	2.829.491.875	-	16.740.149	(255.220)	53.587.716	2.899.564.520	184.912.829	-	70.653.077	(175.818)	7.315.233	262.705.321	2.636.859.199	-
Total al 31.12.25	1.670.144.320	280.161.928	78.740.607	(13.294.810)	813.739.830	2.829.491.875	12.595.792	2.005.973	142.574.060	(24.098)	27.761.102	184.912.829	-	2.644.579.046
Total al 30.06.25	1.670.144.320	280.161.928	30.236.881	(7.858.390)	329.454.567	2.302.139.306	12.595.792	2.005.973	65.154.230	-	6.991.170	86.747.165	-	2.215.392.141

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 30 de junio de 2024, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSAA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 27).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. La inversión con Solalban Energía S.A fue clasificada como activos mantenidos para la venta al 30 de junio de 2026, ver nota 33.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025 es:

	30.06.26	30.06.25
Inicio del ejercicio	-	2.864.636
Resultado por participación en asociada	-	44.256
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	-	432.473
Cierre del período	-	3.341.365

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		30.06.26	31.12.25	30.06.26	31.12.25	30.06.26	31.12.25	30.06.26	31.12.25
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	-	-	-	-	-
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Energía eléctrica	42%	42%	-	-	-	44.256	-	432.473
				-	-	-	44.256	-	432.473

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de seis meses finalizado el 30/06/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.06.26	31.12.25
Caja	15.821	16.300
Valores a depositar	400.000	19.507
Bancos	1.593.345	5.274.577
Fondos comunes de inversión	8.978.087	5.589.786
Inversiones de corto plazo	-	3.496.185
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.987.253	14.396.355

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	Nota	30.06.26	30.06.25
Efectivo y equivalentes de efectivo		10.987.253	6.978.862
Descubiertos bancarios		-	(5.846.881)
Efectivo y equivalentes de efectivo		10.987.253	1.131.981

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	30.06.26	31.12.25
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión	7.611.615	7.295.045
Fondos retenidos en fideicomisos	11.775.387	8.199.794
	19.387.002	15.494.839

Los fondos se encuentran retenidos y administrados por los fideicomisos de garantía de las ON XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, ON Internacional 2034 - Coemisión XLVI, ON Internacional 2036 - Coemisión XLVII, Coemisión XLVIII, Coemisión XLIX y Coemisión L y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios. Ver Nota 13.

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2026 ascendía a \$252.762.

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Fusión con AESA (ver nota 1) ha sido inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones, ver nota 1.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: DEUDAS COMERCIALES

	Nota	30.06.26	31.12.25
<u>No Corrientes</u>			
Acuerdos comerciales		20.869.101	33.378.074
		20.869.101	33.378.074
<u>Corrientes</u>			
Proveedores		45.297.582	36.056.697
Acuerdos comerciales		24.369.250	26.344.709
Provisión por facturas a recibir		25.909.460	15.265.187
Sociedades relacionadas	23	10.840.454	9.037.828
		106.416.746	86.704.421

El importe en libros de las deudas comerciales corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

A continuación, se detalla la evolución de los acuerdos comerciales:

Acuerdos comerciales	30.06.26	30.06.25
Saldo al inicio	59.722.783	-
Acuerdos comerciales pagados	(14.809.979)	-
Intereses acuerdos comerciales devengados	229.541	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	(229.541)	-
Diferencia de conversión	220.288	-
Diferencia de cambio	105.259	-
Saldo al cierre	45.238.351	-

Durante el 2025, la GMSA y GLSA firmaron acuerdos comerciales con proveedores estratégicos con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un período de cancelación en promedio superior a los 2 años. Entre ellos con Siemens Energy S.A. por la deuda vencida, un importe de USD 24.734 miles. La suma adeudada se pagará en 36 cuotas mensuales y consecutivas de USD 687 miles, con vencimiento la primera el día 25 de octubre de 2025 y la última 25 de septiembre de 2028, con un interés compensatorio del 5,75% anual sobre los saldos.

Al 30 de junio de 2026, el saldo de capital por GMSA y GLSA es USD 18.550 miles.

NOTA 13: PRÉSTAMOS

	Nota	30.06.26	31.12.25
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		528.281.946	-
Obligaciones Negociables		675.663.668	292.829.583
Sociedades relacionadas	23	27.996.667	26.475.938
Deuda por arrendamiento financiero		4.171.656	4.481.337
		1.236.113.937	323.786.858
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		150.339.915	671.344.951
Obligaciones Negociables		774.198.182	1.081.572.671
Préstamo sindicado		81.516.028	86.069.721
Otras deudas bancarias		9.534.232	39.795.554
Descubiertos bancarios		-	132
Deuda por arrendamiento financiero		672.549	910.735
		1.016.260.906	1.879.693.764

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de junio de 2026, la deuda financiera total es de \$2.252.374.843. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

	Tomador	Capital	Saldo al 30.06.26	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Títulos de Deuda							
ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 74.937	125.242.276	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Internacional 2034 - Coem XLVI	GMSA/CTR	USD 400.572	489.292.789	7,5%, a partir de 30 de junio 2028, 8% y a partir de 30 de junio 2030, 9%	USD	05/06/2026	31/12/2034
ON Internacional 2036 - Coem XLVII	GMSA/CTR	USD 55.152	64.086.796	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD	05/06/2026	30/06/2036
ON Clase XV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.526	4.164.371	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
ON Clase XVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 1.995	4.023.369	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XIX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 462	998.343	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 4.593	8.065.210	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.031	3.514.740	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 3.705	5.952.717	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coemisión (c)	GMSA/CTR	USD 1.776	2.971.715	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 5.323	8.775.284	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
ON Clase XXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 31.821	67.751.248	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.634	2.774.276	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXX Coemisión (c)	GMSA/CTR	UVA 6.037	12.128.825	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 6.886	11.753.428	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	2.090.551	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coemisión (*) (1) (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 4.170	8.996.375	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 50.731	84.008.490	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVI Coemisión (*) (2) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 51.887	83.475.034	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 68.591	105.760.625	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XXXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 21.701	45.359.032	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XLII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 6.024.952	10.000.272	TAMAR + 5%	ARS	26/02/2025	26/02/2026
ON Clase XLVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.253	2.739.282	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD	05/06/2026	31/12/2034
ON Clase XLIX Coemisión (*) (6)	GMSA/CTR	USD 29.613	35.444.244	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD Linked	05/06/2026	31/12/2034
ON Clase L Coemisión (*) (7)	GMSA/CTR	USD 4.332	4.939.769	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD Linked	05/06/2026	30/06/2036
ON Clase XV	GMSA	UVA 7.504	15.137.764	UVA + 6,50% - Cosent 6,75%	ARS	16/07/2021	28/01/2028
ON Clase XVI	GMSA	USD 120.540	178.679.497	7,75% - Consent 8,00 %	USD Linked	16/07/2021	28/07/2032
ON Clase XVII	GMSA	USD 20.485	30.361.978	3,50% - Consent 3,75%	USD Linked	23/05/2022	28/11/2028
ON Clase XVIII	GMSA	UVA 8.715	17.576.659	UVA + 0% - Consent 0,25%	ARS	23/05/2022	28/11/2028
ON Clase XIX	GMSA	USD 101.259	150.093.396	6,50% - Consent 6,75%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2035
ON Clase III (**) (b) (c)	GMSA	USD 377	621.870	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	14/12/2021	28/08/2027
ON Clase VII (*) (3) (**) (b) (c)	GMSA	USD 450	747.848	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	13/02/2023	28/08/2027
ON Clase IX (**) (b) (c)	GMSA	UVA 618	1.321.901	UVA + 3,80%	ARS	13/02/2023	13/02/2026
ON Clase X (*) (4) (**) (b) (c)	GMSA	USD 20.502	32.308.083	5,00%	USD Linked	21/09/2023	22/09/2025
ON Clase XI (**) (b) (c)	GMSA	USD 2.359	3.982.808	9,50%	USD	21/09/2023	23/03/2026
ON Clase XII (**) (b) (c)	GMSA	USD 338	554.044	6,50%	USD Linked	14/02/2024	16/02/2026
ON Clase XIII (**) (b) (c)	GMSA	USD 2.568	4.305.735	9,00%	USD	14/02/2024	18/08/2026
ON Clase XV (**) (b) (c)	GMSA	USD 17.441	29.212.253	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVI (**) (b) (c)	GMSA	USD 34.172	55.445.321	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVII (**) (*) (5) (b) (c)	GMSA	USD 39.796	64.438.190	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XVIII (**) (b) (c)	GMSA	UVA 24.671	52.016.814	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase I	GLSA	USD 27.555	40.840.996	4,50%	USD Linked	08/03/2023	28/09/2029
ON Clase III	GLSA	USD 135.489	200.832.318	6,75%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2036
ON Clase IV	GLSA	USD 14.949	22.159.206	4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75%	USD	24/10/2024	28/10/2030
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	33.537.969	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			2.128.483.711				

(*) Tenencias propias:

(1) GMSA tiene UVA 554 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión. (2) GMSA tiene USD 617 miles de VR de ON Clase XXXVI Coemisión. (3) GMSA tiene USD 116 miles de VR de ON Clase VII.

(4) GMSA tiene USD 215 miles de VR de ON Clase X y GELI tiene USD 430 miles de VR de ON Clase XVII. (5) GMSA tiene USD 1.234 miles de VR de ON Clase XVII.

(6) GMSA tiene USD 1.729 miles de VR de ON Clase XLIX Coemisión (7) GMSA tiene USD 235 miles de VR de ON Clase L Coemisión

(**) Incorporación por fusión AESA

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital (En miles)	Saldo al 30.06.26 (En miles de Pesos)	Tasa de interés (%)	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
<u>Préstamos sindicados</u>							
Préstamo Sindicado	GMSA	USD 55.000	81.516.028	8,75%	USD	21/01/2025	21/01/2027
			<u>81.516.028</u>				
<u>Otras deudas</u>							
Otras deudas bancarias	GMSA/CTR/GMOP		9.534.232				
Sociedades relacionadas - RGA (Nota 23)	GMSA		27.272.494				
Sociedades relacionadas - AL (h) (Nota 23)	GMSA		724.173				
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		4.844.205				
Subtotal			<u>42.375.104</u>				
Total deuda financiera			<u>2.252.374.843</u>				

a) GMSA – Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ONs relacionadas con el proyecto de expansión de la CTE (Clases XV y XVI) (las “ONs Ezeiza”) y con el proyecto de expansión de la CTMM ubicada en Río Cuarto (Clases XVII, XVIII y XIX) (las “ONs Río Cuarto”, junto con las ONs Ezeiza, las “ONs Proyecto”).

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ONs Proyectos para:

- (i) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo al incumplimiento de pago de endeudamientos financieros por parte de la Emisora distintos de las Obligaciones Negociables, para que aplique únicamente a partir de marzo de 2027, y para que se excluya del mismo a cierta deuda de acreedores disidentes del proceso de Reestructuración;
- (ii) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo a procesos de insolvencia, para que aplique únicamente respecto de procesos legales que no se extingan durante 180 días consecutivos desde la debida notificación o citación a la Emisora y para que quede excluido del mismo un eventual APE de Reestructuración; y
- (iii) incluir un nuevo compromiso de información respecto del desarrollo del proceso de Reestructuración.

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025.

Estas ON establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como los mencionados mas arriba. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027).

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la “Oferta Local No Garantizada”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GMSA) (las “Obligaciones Negociables Existentes Locales”) en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en Dólares

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las “ONs Clase XLIII”); y (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país (las “ONs Clase XLIV”, y en forma conjunta con las Nuevas Obligaciones Negociables USD Link, las “Nuevas Obligaciones Negociables Locales”), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Los términos en mayúscula utilizados en la presente no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 18 de febrero de 2026 relativo a la Oferta Local No Garantizada, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local No Garantizada (el “Suplemento Local No Garantizado”). Los términos de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales y de la Oferta Local No Garantizada pueden consultarse en el Suplemento Local.

Para lograr el canje de las Obligaciones Negociables Existentes Locales por las Nuevas Obligaciones Negociables Locales, más allá del canje voluntario, como parte de la Oferta Local No Garantizada, las Co-Emisoras solicitaron consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento Local No Garantizado, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternativamente, en caso de no alcanzarse los consentimientos necesarios para la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE”) y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a USD 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, la cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

Seguidamente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027, las cuales tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE.

Con posterioridad, con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales que la totalidad de las asambleas celebradas los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, cuya convocatoria fuera informada mediante la publicación de los correspondientes edictos y del hecho relevante de fecha 5 de mayo de 2026, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Seguidamente, con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial, pedido que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Más recientemente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. En ese sentido, la fecha de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales bajo la Serie A será ha sido el 15 de julio de 2026, mientras que la fecha de liquidación correspondiente ha sido el 17 de julio de 2026 para los participantes bajo el período temprano, y el 23 de julio de 2026 para los participantes bajo el período tardío. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

En virtud que la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales bajo la serie A han sido emitidas con posterioridad al 30 de junio de 2026, las Obligaciones Negociables Existentes Locales se encuentran expuestas como deuda financiera corriente en los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Nuevas ONs:

b.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIII (Serie A): USD 289.112 miles (USD 277.989 miles GMSA y USD 11.123 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLIII serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (a) 2,25% nominal anual, desde el día inmediato posterior a la Fecha de Reestructuración (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
- (b) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
- (c) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII.

Los intereses de las ONs Clase XLIII se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. ("pago en especies de las ON Clase XLIII").

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIII que estén alcanzados por el Pago en especies de las ON Clase XLIII serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIII.

Amortización: Las ONs Clase XLIII serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de junio de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIII como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula “Rescate a Opción de las Co-Emisoras” u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIII Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIII emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLIII).
- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIII y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIII que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIV (Serie A): USD 79.208 miles (USD 75.590 miles GMSA y USD 3.618 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLIV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (i) 2,25% nominal anual, desde el 1 de abril de 2026 día inmediato posterior a la Fecha de Reestructuración (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
- (ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
- (iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV

Los intereses de las ONs Clase XLIV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. ("Pago en especies de las ON Clase XLIV").

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIV que estén alcanzados por el Pago en especies de las ON Clase XLIV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIV.

Amortización: Las ONs Clase XLIV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de junio de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula "Rescate a Opción de las Co-Emisoras" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIV emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLIV).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)	Armando Losón (h) Presidente
---	--	---------------------------------------

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional”) (co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Los términos en mayúscula utilizados en la presente Nota 13 b) no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 10 de abril de 2026 relativo a la Oferta Internacional No Garantizada, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local No Garantizada (el “Suplemento Internacional No Garantizado”). Los términos de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas y de la Oferta Internacional No Garantizada pueden consultarse en el Suplemento Internacional No Garantizado.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre del período de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente USD52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del período de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, habían participado de la Oferta Internacional No Garantizada un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional”) (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

La Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE previsto y explicado en la Nota 13 b), se remite allí para el resumen de la evolución de los hitos relativos al APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas han sido emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

En virtud que la emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas bajo la serie A han sido emitidas con posterioridad al 30 de junio de 2026, las Obligaciones Negociables Clase X se encuentran expuestas como deuda financiera corriente en los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Valor Nominal de la ON Clase XLV (Serie A): USD 41.885 miles (USD 34.532 miles GMSA y USD 7.353 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (i) 2,25% nominal anual, desde 1 de abril de 2026 (inclusive);
- (ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
- (iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLV

Los intereses de las ONs Clase XLV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

- b) **Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).**

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional”) (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. (“pago en especies de las ON Clase XLV”).

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLV que estén alcanzados por el pago en especies de las ON Clase XLV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLV.

Amortización: Las ONs Clase XLV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de junio de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula “Rescate a Opción de las Co-Emisoras” u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLV emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLV).
- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas.

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la “Oferta Internacional”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX (las “Obligaciones Negociables Existentes”), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVI”), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVII”), y en conjunto con las Obligaciones Negociables XLVI, las “Nuevas Obligaciones Negociables”), respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el “Contrato de Emisión Existente”), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los “Documentos del Colateral Existente”)

A fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Los términos en mayúscula utilizados en la Nota 13 b) no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 4 de mayo de 2026 relativo a la Oferta Internacional, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Internacional (el “Suplemento Internacional”).

La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional (el “Canje Voluntario Internacional”) y, con fecha 15 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional (el “Canje Compulsivo Internacional”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo Internacional, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Internacional. Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Clase XXXIX han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Internacional como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los “Canjes”):

1. Canje Voluntario Internacional - monto de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables al 5 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 392.488 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 54.041 miles.

2. Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de las Nuevas Obligaciones Negociables al 15 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 8.085 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 1.111 miles.

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas Obligaciones Negociables:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 400.573 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 55.152 miles.

La Sociedad evaluó si los instrumentos sujetos a canje eran sustancialmente diferentes, considerando tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En este sentido, la Sociedad reconoció el canje de las ON como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con relación al canje de las ONs co-emisión clase XXXIX (“Bono internacional 2031”), ON co-emisión clase XL y XLI y ONs clase XIX y XX (AESA), últimas dos inicialadas detalladas en el punto siguiente **d)**, debido a que los instrumentos sujetos a canje no son sustancialmente diferentes, y como una extinción de la deuda original en relación con el canje de las Obligaciones Negociables Privadas.

Como resultado de toda la operación la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 5.163.588 (USD 3.594 miles) que fue registrada en el rubro de resultados financieros, Resultado por canje de obligaciones negociables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Los términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables, así como los restantes aspectos de la Oferta Internacional y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Internacional. A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

c.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLVI: USD 400.573 miles (USD 362.059 miles GMSA y USD 38.514 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Vencimiento: 31 de diciembre de 2034

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas Obligaciones Negociables devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Amortización: Las Nuevas Obligaciones Negociables serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

c.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

- (1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de Depository Trust Company (DTC).

La ON Clase XLVI garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 1 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

c.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

ON Clase XLVII valor nominal: USD 55.152 miles. (USD 49.849 miles GMSA y USD 5.303 miles CTR)

Vencimiento: 30 de junio de 2036

Moneda: dólares estadounidenses.

Intereses: Los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII devengarán a las siguientes tasas de interés:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034 a una tasa igual al 10,50% anual; y
- desde (e incluyendo) el 31 de diciembre de 2034 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2036, a una tasa igual al 4% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034, los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán pagaderos únicamente en especie en forma de Obligaciones Negociables Clase XLVI, excepto en caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase XLVII, o si así lo decidieran las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.

Amortización y Vencimiento Las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán amortizadas en efectivo en tres (3) cuotas consecutivas en cada una de las Fechas de Pago especificadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Amortización”). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII al 31 de diciembre de 2034 (después de dar efecto a todos los incrementos en el monto de capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII luego de los pagos en especies correspondientes) establecido a continuación frente a la Fecha de Amortización aplicable:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

c.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

- (1) Cualquier rescate opcional u otros rescates o recompras de las Obligaciones Negociables Clase XLVII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento y de conformidad con los procedimientos de DTC.

La ON Clase XLVII garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 01 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

c.3) Colateral

Las Nuevas Obligaciones Negociables estarán garantizadas (i) inicialmente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Inicial, y (ii) posteriormente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado, tras el reembolso total u otra cancelación de la Deuda Determinada y la cancelación del Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y demás montos adeudados bajo las Nuevas Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Clase XLVII se encuentra inicialmente garantizada mediante gravámenes de primera prioridad sobre determinados activos y derechos de cobro (el “Colateral Inicial”), que comprenden principalmente:

(1) Colateral de Timbúes

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados de los Contratos Cedidos de Timbúes, incluyendo el Contrato de Vapor Timbúes, constituida conforme al Contrato de Fideicomiso de Garantía Local;
- (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes, constituida conforme al Contrato de Prenda de Timbúes;
- (c) una cesión fiduciaria en garantía de la posición contractual de GMSA bajo el Contrato de Usufructo Timbúes, incluyendo los derechos de uso y goce sobre la propiedad usufructuada y los derechos económicos asociados.

(2) Colateral de Ezeiza

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2; y
- (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Ezeiza.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

- c) **Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)**

c.3) Colateral (Cont.)

(3) Colateral de Independencia

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Independencia;
- (b) una prenda con registro sobre los Equipos de Independencia; y
- (c) una hipoteca de primer grado sobre la Propiedad Hipotecada Independencia.

(4) Colateral de Frías

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Frías; y
- (b) una prenda con registro sobre los Equipos de Frías.

(5) Colateral de Riojana

- (a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Riojana.

(6) Colateral de Maranzana

- (a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Maranzana.

(7) Colateral de Roca

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los ingresos derivados de CTR (“Ingresos Roca”); y
- (b) una prenda sobre el 75% del capital social y los derechos de voto de CTR de titularidad de GMSA, incluyendo dividendos, distribuciones y demás derechos asociados a dichas acciones.

(8) Ingresos de Mercado Abierto

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos generados por ventas de energía y capacidad a CAMMESA efectuadas bajo el régimen de Energía Base o esquemas regulatorios equivalentes.

(9) Ingresos de la Venta de Solalban

- (a) una cesión fiduciaria en garantía de los Ingresos de la Venta de Solalban.

(10) Ingresos del Sindicado

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los Ingresos del Sindicado.

(11) Otros Ingresos por Ventas

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos derivados de futuras ventas o disposiciones de activos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Las Co emisoras GMSA-CTR han constituido uno o más fideicomisos de garantía regidos por ley argentina en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con uno o más Contrato de Fideicomiso de Garantía Local celebrados entre GMSA, CTR y el Fiduciario. El Contrato de Fideicomiso de Garantía Local opera bajo una estructura de fideicomiso activo que requerirá reservas mensuales destinadas a cubrir: (a) todos los honorarios, costos y gastos del Fiduciario, del Agente de la Garantía Local, del Agente de Monitoreo y de los Asesores AHG; y (b) porcentajes incrementales y acumulados de la Fecha de Pago inmediatamente siguiente correspondientes a intereses y capital bajo las Nuevas Obligaciones Negociables. Cualquier excedente será distribuido a las Co-Emisoras siempre que no haya ocurrido y subsista ningún Supuesto de Incumplimiento.

Cronograma de Reservas 2026: julio de 2026: 0,0%; agosto de 2026: 0,0%; septiembre de 2026: 5,0% (5,0% acumulado); octubre de 2026: 15,0% incremental (20,0% acumulado); noviembre de 2026: 30,0% incremental (50,0% acumulado); diciembre de 2026: 50,0% incremental (100,0% acumulado).

Cronograma de Reservas 2027 y siguientes: Mes 1: 5,0% (5,0% acumulado); Mes 2: 5,0% incremental (10,0% acumulado); Mes 3: 2,0% incremental (12,0% acumulado); Mes 4: 18,0% incremental (30,0% acumulado); Mes 5: 20,0% incremental (50,0% acumulado); Mes 6: 50,0% incremental (100,0% acumulado).

Adicionalmente, la documentación de la emisión prevé que, una vez cancelada o liberada la deuda financiera que actualmente posee prioridad sobre determinados activos (la “Deuda Determinada”), las Nuevas Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Clase XLVII quedarán garantizadas por gravámenes de primera prioridad sobre el denominado “Colateral Determinado”, que comprende: (i) determinados CCEEs vinculados al préstamo sindicado; (ii) las garantías de los proyectos de expansión de Maranzana, Ezeiza y Arroyo Seco; (iii) garantías asociadas a endeudamiento adicional de proyectos; (iv) hipotecas de primer grado sobre determinadas propiedades relacionadas con las plantas de Maranzana y Ezeiza; y (v) las participaciones en el capital de Talara.

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento (la “Oferta Local”), en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (A) las obligaciones negociables clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (B) las obligaciones negociables clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024 (conjuntamente (A) y (B), las “ONs Locales 2031” o las “Obligaciones Negociables Elegibles”), por (i) obligaciones negociables clase XLVIII (las “ON Clase XLVIII”); (ii) obligaciones negociables clase XLIX (las “ON Clase XLIX”); y (iii) obligaciones negociables clase L (las “ON Clase L”, y junto con las ON Clase XLVIII y las ON Clase XLIX, las “Nuevas ONs Locales Garantizadas”). Los términos en mayúscula utilizados en la Nota 13 b) no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 14 de mayo de 2026 relativo a la Oferta Local, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local (el “Suplemento Local”).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los tenedores aceptantes de la Oferta Local (el “Canje Voluntario Local”) y, con fecha 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Local (el “Canje Compulsivo Local”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Elegibles que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Local.

Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Elegibles han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Local como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los “Canjes”):

1. Canje Voluntario Local - monto de emisión de las Nuevas ONs Locales Garantizadas al 5 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.106 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.029 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.504 miles

2. Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de Nuevas ONs Locales Garantizadas al 16 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 147 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 314 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 62 miles.

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas ONs Locales Garantizadas:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.253 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.343 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.566 miles.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

Los términos y condiciones de las Nuevas ONs Locales Garantizadas, así como los restantes aspectos de la Oferta Local y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Local. Las Nuevas ONs Locales Garantizadas están garantizadas por: (a) el Fideicomiso de Garantía Timbúes, que incluye entre otros, derechos de cobro cedidos, la cesión fiduciaria con fines de garantía de derechos de cobro bajo el contrato de demanda mayorista celebrado con CAMMESA respecto de la Central Térmica Timbúes, el contrato de compraventa de vapor celebrado con Renova S.A.; y (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes. Estas garantías también garantizan otras obligaciones negociables emitidas por las Co-Emisoras, y las cuestiones relativas a la administración y ejecución de estas garantías compartidas están reguladas en un acuerdo entre acreedores de fecha 5 de junio de 2026.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

d.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase XLVIII: USD2.253 miles (USD 2.137 miles GMSA y USD 116 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII serán pagaderas en dólares estadounidenses

Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034

Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual;
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLVIII, a una tasa igual al 9% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLVIII (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XLVIII”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII en cada Fecha de Amortización de la Clase XLVIII serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.2) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase XLIX: USD31.343 miles (USD 30.152 miles GMSA y USD 1.191 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX: serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034

Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual;
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLIX, a una tasa igual al 9% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.3) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIX (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XLIX”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX en cada Fecha de Amortización de la Clase XLIX serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLIX emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase L: USD 4.566 miles. (USD 4.389 miles GMSA y USD 177 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase L devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034 (la “Fecha de Pago en Especie Final”), a una tasa igual al 10,5% anual; y
- desde (e incluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final hasta (pero excluyendo) la Fecha de Vencimiento de la Clase L, a una tasa igual al 4% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación (pero excluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final, los intereses de las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderos exclusivamente en especie, y podrá ser a opción de las Co-Emisoras (i) en la forma de Obligaciones Negociables Clase L Adicionales, o (ii) mediante el aumento del valor nominal residual correspondiente a cada Obligación Negociables Clase L en circulación (cada uno, un “Pago en Especie”), excepto en el caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase L si fuese elegido por las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.

En caso que las Co-Emisoras elijan no ejercer la opción de realizar un Pago en Especie, y en su lugar realizar el pago de los intereses devengados sobre las Obligaciones Negociables Clase L en efectivo, las Co-Emisoras deberán informar tal elección en el correspondiente aviso de pago. Sin aclaración expresa en ese sentido, el interés sobre las Obligaciones Negociables Clase L será pagadero en la forma de Pago en Especie hasta (pero excluyendo) a la Fecha de Pago en Especie Final según corresponda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase L se pagará en 3 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase L (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase L”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase L en cada Fecha de Amortización de la Clase L serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase L emitidas y en circulación en la Fecha de Pago en Especie Final (conforme se define en el siguiente apartado):

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase L se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento.

La ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 01 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

e) Contrato de préstamo Sindicado

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%. Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos. Monto 100 % asignado a GMSA.

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de junio de 2026 asciende a USD 55.001 miles.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Contrato de préstamo Sindicado (Cont.)

El Préstamo Sindicado establece Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) a los siguientes supuestos: i) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses. ii) si cualquier deuda financiera un deudor o del fiador es acelerada, vence anticipadamente, no se paga al vencimiento (o dentro del período de gracia) o no se cumplen las obligaciones derivadas de garantías o indemnidades relacionadas, siempre que el monto total involucrado sea igual o superior a USD 20.000 miles. Este supuesto se encuentra dispensado hasta la fecha de máxima reestructuración establecido en el contrato de préstamo sindicado como 31 de diciembre de 2026.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, si bien no hay un evento de incumplimiento, como el plazo de la dispensa es menor a 12 meses se expone el total de deuda financiera como corriente.

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

Al 30 de junio de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Industrial S.A. y Banco Ciudad S.A., por un importe de USD 565 miles y se encuentran expuestos en otros créditos.

Al 30 de junio de 2026, se encuentran en trámite 85 juicios ejecutivos y 2 pedidos de quiebra iniciados contra la Sociedad por tenedores de ONs, vinculados al incumplimiento en el pago de servicios de deuda. Con motivo de la apertura del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE), la Sociedad se presentó en la mayoría de dichos procesos informando la existencia del APE y solicitando la suspensión de los juicios ejecutivos en trámite, así como, cuando correspondiera, el levantamiento de las medidas cautelares trabadas y la restitución de los fondos embargados. En aquellos casos que actualmente tramitan ante la Cámara de Apelaciones y en los que aún no fue posible poner en conocimiento del tribunal la apertura del APE por no encontrarse el expediente radicado en primera instancia, la Sociedad efectuará dicha presentación una vez que los expedientes sean devueltos al juzgado de origen. En consecuencia, la Sociedad entiende que los procesos ejecutivos alcanzados por los efectos del APE deben permanecer suspendidos en los términos de la normativa aplicable.

A continuación, se detallan aquellos juicios ejecutivos iniciados contra la Sociedad por un monto superior a USD 50 miles:

1. Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 3966/2026), reclamando la suma de USD 551.385,62 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en dicho proceso, la cual se encuentra en trámite ante la Cámara de Apelaciones. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

2. Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de USD 57.298,94 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE.

3. Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de \$ 577.359.592,75 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. La parte ejecutante ha percibido la totalidad del crédito reclamado.

4. Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte.N°2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N° 18), reclamando la suma de USD 74.617,60 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

5. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62), reclamando la suma de USD 268.884 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

6. Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N°6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N°120), reclamando la suma de USD 210.960 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso, la cual se encuentra pendiente de apelación. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

7. Lentini, Gastón Ariel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de mayo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 11.161/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, Secretaría N°5), reclamando la suma de USD 114.720 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

8. Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, Secretaría N° 26), reclamando la suma de USD 142.961,90 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia a favor de GMSA en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

9. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4986/2026), reclamando la suma de USD 113.913,27 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones negociables Clases XV, XVI y XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

10. Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N°4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17), reclamando la suma de USD 64.811,18 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GMSA por la suma de USD 64.811,18, más sus intereses. GMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 1° de julio de 2026, GMSA informó la apertura del APE.

11. López Chersanaz, Horacio Oscar c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 9490/2026), reclamando la suma de USD 58.000 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 25 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

12. López Chersanaz, Horacio Oscar c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 5 de mayo de 2026, Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 9632/2026), reclamando la suma de USD 57.000 en concepto de capital, derivada del incumplimiento de pago bajo las Obligaciones Negociables Clase XLI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

13. Castaño Guerrero, Diego Sebastián c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Diego Sebastián Castaño Guerrero inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4111/2026), reclamando la suma de USD 55.700 en concepto de capital. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 30 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

14. Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44), reclamando USD 55.098 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia a favor de las Co-Emisoras en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 30 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

15. Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra

Con fecha 8 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra la Compañía (Expte. N° 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49), reclamando la suma de USD 373.561,35 en concepto de capital, con más los intereses correspondientes, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XVI, XV, XXXVI y XXXVII. La Compañía compareció en tiempo y forma el 26 de febrero de 2026, contestando el traslado de citación y solicitando el rechazo del pedido de quiebra, por cuanto (i) el crédito invocado no fue debidamente acreditado y (ii) la liquidación practicada por la peticionante resulta errónea. Con fecha 21 de abril de 2026, Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por la Sociedad el 18 de febrero de 2026.

g) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GLSA

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA anunció una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

El 13 de agosto de 2025 se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar las solicitudes de consentimiento, mediante las cuales se pusieron en vigencia las siguientes modificaciones a los documentos, reflejadas en las Enmiendas a los Suplementos publicados el 14 de agosto de 2025:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

g) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GLSA (Cont.)

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ON para:

- modificar los cronogramas de amortización de capital de las ON: una extensión de 18 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase I y IV y de 36 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase III;
- modificar las tasas de interés aplicables a las ON en adicionando 0,50% para la ON Clase I y 0,25% para las otras ON;
- eliminar en forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ONs que son titularidad de GMSA;
- incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ONs;
- establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 30 de junio de 2025. Este hito ha sido alcanzado el 14 de agosto, con la publicación del Hecho relevante publicado el 25 de agosto de 2025;

Los pagos del 28 de agosto de 2025 incorporaron los cambios planteados en cada una de las enmiendas.

Respecto de las garantías, como se ha alcanzado la finalización de la etapa de obra, se ha dado de baja el seguro de caución que la garantizaba y la prenda sobre el 100% del capital social de GLSA.

Las garantías se mantienen respecto de las originales y se les adiciona la prenda del 75% del capital social y de los votos de GLSA que son titularidad de GMSA, como una garantía adicional.

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	30.06.26	31.12.25
Tasa fija		
Menos de 1 año	1.004.170.083	1.869.908.088
Entre 1 y 2 años	109.048.684	16.461.454
Entre 2 y 3 años	125.166.940	22.194.951
Más de 3 años	1.001.898.313	285.130.453
	2.240.284.020	2.193.694.946
Tasa variable		
Menos de 1 año	12.090.823	9.785.676
	12.090.823	9.785.676
	2.252.374.843	2.203.480.622

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a \$ 329.809 y \$ 442.754 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

Como se menciona más arriba, al 30 de junio de 2026, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones negociables locales no garantizadas y la ON Internacional 2027, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	30.06.26	31.12.25
Pesos argentinos	239.603.650	211.949.572
Dólares americanos	2.012.771.193	1.991.531.050
	2.252.374.843	2.203.480.622

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Préstamos al inicio del ejercicio	2.203.480.622	1.414.370.470
Incorporación por fusión	-	234.054.202
Préstamos recibidos	709.677.412	410.166.129
Préstamos pagados	(599.415.484)	(492.154.804)
Intereses devengados	105.317.129	85.784.606
Intereses pagados	(107.457.208)	(37.830.464)
Arrendamientos tomados	-	2.848.951
Arrendamientos pagados	(1.060.291)	(9.006.836)
Intereses compensados	(1.345.395)	-
Recompra de obligaciones negociables	(3.648.251)	-
Diferencia de cambio	(7.280.698)	(44.237.153)
Diferencia de conversión	35.934.306	265.057.959
Diferencia de cotización UVA	34.987.640	26.224.495
Descubiertos bancarios	(132)	(5.404.346)
Resultado por canje de obligaciones negociables	(5.163.588)	-
Gastos activados	(111.697.977)	(3.563.938)
RECPAM	46.758	-
Préstamos al cierre del período	2.252.374.843	1.846.309.271

NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 14: PROVISIONES (Cont.)

	Para créditos por ventas	Para otros créditos	Para contingencias
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.656	65.115	-
Aumentos	-	5.259	-
RECPAM	-	(304)	-
Saldo al 30 de junio de 2026	2.656	70.070	-

Al 30 de junio de 2026, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

	30.06.26	30.06.25
Venta de energía Plus	-	28.356.391
Venta de energía mercado spot	20.717.645	13.205.042
Venta de energía por contratos	10.078.286	-
Venta de energía Res. 220 (a)	59.822.224	32.752.870
Venta de energía Res. 21 (b)	81.948.673	65.724.244
Venta de energía Res. 287	54.056.347	40.569.930
Venta de energía Perú	13.752.432	12.240.545
Venta de vapor	5.262.193	8.417.012
Reconocimiento de combustible propio	2.860.139	-
	248.497.939	201.266.034

a) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTF, un importe de \$ 7.711.323 (Ver nota 29).

b) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTE, un importe de \$ 1.342.000 (Ver nota 29).

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

	30.06.26	30.06.25
Costo de compra de energía eléctrica	(13.647.370)	(23.320.819)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(11.803.688)	(13.772.578)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(12.353.589)	(8.058.684)
Acuerdos laborales	(441.456)	-
Plan de beneficios definidos	(121.606)	(148.141)
Otros beneficios al personal	(1.219.748)	(1.041.611)
Alquileres	(1.312)	-
Honorarios profesionales	(195.763)	(199.105)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(70.653.077)	(65.154.230)
Seguros	(6.588.231)	(5.197.040)
Mantenimiento	(14.826.982)	(11.218.129)
Luz, gas, teléfono y correo	(416.369)	(346.236)
Tasas e impuestos	(974.625)	(336.314)
Movilidad, viáticos y traslados	(20.321)	(25.651)
Vigilancia y limpieza	(1.511.373)	(1.217.975)
Gastos varios	(1.421.385)	(138.168)
	(136.196.895)	(130.174.681)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.06.26	30.06.25
Tasas e impuestos	(981.514)	(694.207)
	(981.514)	(694.207)

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	30.06.26	30.06.25
Sueldos, jornales y cargas sociales	(10.712.623)	(3.510.500)
Acuerdos laborales	(132.198)	-
Alquileres	(433.085)	(247.221)
Honorarios profesionales	(3.518.647)	(8.175.558)
Seguros	(42)	-
Luz, gas, teléfono y correo	(811.225)	(116.308)
Tasas e impuestos	(615.616)	(47.568)
Movilidad, viáticos y traslados	(147.670)	(313.967)
Donaciones	(32.728)	(11.302)
Gastos varios	(175.831)	(170.264)
	(16.579.665)	(12.592.688)

NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

	30.06.26	30.06.25
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	498.227	700.577
Intereses comerciales y otros	2.707.982	3.575.990
Total ingresos financieros	3.206.209	4.276.567
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(105.317.129)	(82.001.120)
Intereses comerciales y otros	(1.248.796)	(5.331.262)
Gastos y comisiones bancarias	(1.319.817)	(2.788.556)
Total gastos financieros	(107.885.742)	(90.120.938)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	3.782.635	27.134.335
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	1.919.061	(329.127)
Diferencia de cotización UVA	(34.987.640)	(26.224.495)
RECPAM	(3.082.176)	(2.212.772)
Resultado por canje de obligaciones negociables	5.163.588	-
Otros resultados financieros	(5.714.140)	(3.800.854)
Total otros resultados financieros	(32.918.672)	(5.432.913)
Total resultados financieros, netos	(137.598.205)	(91.277.284)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
(Pérdida) del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(38.898.918)	(20.935.894)	(4.499.575)	20.109.271
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	252.762	203.124	252.762	203.124
(Pérdida) por acción básica y diluida	(153,90)	(103,07)	(17,80)	99,00

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

	30.06.26	31.12.25
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	5.749.973	2.321.026
	5.749.973	2.321.026
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(333.139.841)	(337.106.546)
	(333.139.841)	(337.106.546)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(327.389.868)	(334.785.520)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Saldo al inicio del ejercicio	(334.785.520)	(230.994.379)
Incorporación por fusión (Nota 1)	-	(29.557.559)
Cargo imputado al Estado de Resultado	14.534.522	18.478.489
Diferencias de conversión	(7.138.870)	(43.575.463)
Saldo al cierre del período	(327.389.868)	(285.648.912)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.25	Cargo imputado al estado de resultado	Diferencia de conversión	Saldos al 30.06.26
			\$	
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)				
Propiedad, Planta y equipo	(502.275.162)	76.392.197	(9.314.387)	(435.197.352)
Inversiones	(8.848.916)	8.931.949	313.469	396.502
Créditos por ventas	(1)	-	-	(1)
Otros créditos	3.246.445	2.525.306	60.193	5.831.944
Préstamos	5.106.779	(1.006.414)	94.594	4.194.959
Inventarios	(6.821.805)	1.555.295	(132.521)	(5.399.031)
Cargas fiscales	119.997	29.474	2.398	151.869
Deudas comerciales	-	2.326.645	-	2.326.645
Previsiones	1.026.732	1.917.074	(1.383.995)	1.559.811
Provisión Gratificaciones-SC	13.203	27.492	245	40.940
Provisión activo diferido	(3.436)	(1.240.749)	-	(1.244.185)
Ajuste por inflación	2.786	-	-	2.786
Subtotal	(508.433.378)	91.458.269	(10.360.004)	(427.335.113)
Quebrantos impositivos diferidos	173.647.858	(76.923.747)	3.221.134	99.945.245
Subtotal	173.647.858	(76.923.747)	3.221.134	99.945.245
Total	(334.785.520)	14.534.522	(7.138.870)	(327.389.868)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025:

	30.06.26	30.06.25
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(40.979.982)	(33.337.396)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	14.342.994	11.668.089
Diferencias permanentes	2.873.371	(960.387)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	1.509.142	640.319
Resultado por participación en asociadas	-	15.490
Quebrantos no reconocidos	(471.108)	-
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	73.433	55.925
Ajuste por inflación contable	(1.000.080)	(74.418)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(25.110.903)	(70.522.603)
Prescripción IGMP	-	(2.418)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	10.517.289	74.645.306
Impuesto a las ganancias	2.734.138	15.465.303

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	30.06.26	30.06.25
Impuesto corriente	(11.808.263)	(3.651.087)
Impuesto diferido	13.033.259	18.478.489
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	1.509.142	640.319
Prescripción IGMP	-	(2.418)
Impuesto a las ganancias	2.734.138	15.465.303

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 06 de febrero de 2026 GMSA, CTR y GLSA, ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por GMSA, CTR y GLSA son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Al 30 de junio de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de junio de 2026, a \$285.557.843 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2021	117.988	2026
Quebranto del ejercicio 2022 (*)	5.681.552	2027
Quebranto del ejercicio 2023	107.240.990	2028
Quebranto del ejercicio 2024	726.141	2029
Quebranto del ejercicio 2025	178.316.853	2030
Total de quebrantos acumulados al 30 de junio de 2026	292.083.524	
Quebrantos no reconocidos	(6.525.681)	
Quebrantos impositivos registrados	285.557.843	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$6.525.681 corresponden a quebrantos específicos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	Armando Losón (h) Presidente
---	--	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

Al 30 de junio de 2026	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	154.645.487	-	31.128.991	185.774.478
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	19.387.002	-	19.387.002
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.009.166	8.978.087	-	10.987.253
Activos no financieros	-	80	2.663.204.689	2.663.204.769
Total	156.654.653	28.365.169	2.694.333.680	2.879.353.502
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	127.367.097	-	-	127.367.097
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.247.530.638	-	-	2.247.530.638
Arrendamientos financieros	4.844.205	-	-	4.844.205
Pasivos no financieros	-	-	369.441.176	369.441.176
Total	2.379.741.940	-	369.441.176	2.749.183.116
Al 31 de diciembre de 2025	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	125.994.775	-	31.746.344	157.741.119
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	15.494.839	-	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.310.384	9.085.971	-	14.396.355
Activos no financieros	-	80	2.664.692.251	2.664.692.331
Total	131.305.159	24.580.890	2.696.438.595	2.852.324.644
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	120.262.389	-	-	120.262.389
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.198.088.550	-	-	2.198.088.550
Arrendamientos financieros	5.392.072	-	-	5.392.072
Pasivos no financieros	-	-	365.131.676	365.131.676
Total	2.323.743.011	-	365.131.676	2.688.874.687

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Comt.)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de junio de 2026	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	3.359.979	-	-	-	3.359.979
Intereses perdidos	-	(106.565.925)	-	-	(106.565.925)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	1.919.061	1.919.061
Diferencia de cambio, neta	(362.621.937)	366.250.802	-	-	3.628.865
Otros resultados financieros	-	(1.870.369)	(3.082.176)	(34.987.640)	(39.940.185)
Total	(359.261.958)	257.814.508	(3.082.176)	(33.068.579)	(137.598.205)
Al 30 de junio de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	4.276.567	-	-	-	4.276.567
Intereses perdidos	-	(87.332.382)	-	-	(87.332.382)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(329.127)	(329.127)
Diferencia de cambio, neta	(22.878.623)	50.012.958	-	-	27.134.335
Otros resultados financieros	-	(6.589.410)	(2.212.772)	(26.224.495)	(35.026.677)
Total	(18.602.056)	(43.908.834)	(2.212.772)	(26.553.622)	(91.277.284)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2026	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	8.978.087	-	8.978.087
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	19.387.002	-	19.387.002
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.614.630.339	2.614.630.339
Total	28.365.089	2.614.630.419	2.642.995.508
Al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	5.589.786	-	5.589.786
<i>Inversiones de corto plazo</i>	3.496.185	-	3.496.185
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	15.494.839	-	15.494.839
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.621.616.497	2.621.616.497
Total	24.580.810	2.621.616.577	2.646.197.387

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		30.06.26	30.06.25
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Compra de energía y gas			
RGA	Sociedad relacionada	(6.531.616)	(12.068.118)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(340.574)	(91.245)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(4.592)	(87.951)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	-	(412.388)
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(345.979)	(5.989.328)
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	(126.164)	576.723
BDD	Sociedad relacionada	1.900	2.452
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	-	(444.616)
Intereses generados por préstamos recibidos			
RGA - Arrendamiento financiero	Sociedad relacionada	-	(1.850.252)
RGA	Sociedad relacionada	(958.509)	(900.305)
Otras personas relacionadas	Partes relacionadas	(26.188)	-
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - Anticipos financieros	Sociedad relacionada	-	1.744.970
Directores / Accionistas			
	Partes relacionadas	498.227	483.800
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	-	(2.794.847)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 ascendieron a \$ 3.791.811 y \$ 995.098, respectivamente.

	30.06.26	30.06.25
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(3.791.811)	(995.098)
	(3.791.811)	(995.098)

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	30.06.26	31.12.25
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	6.262.202	5.704.415
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	2.715.644	2.657.442
		8.977.846	8.361.857
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
Albanesi Power S.A.	Sociedad relacionada	11.001	10.850
Anticipos Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		91.872	91.721
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos			
Préstamos de otras personas relacionadas	Partes relacionadas	724.173	683.850
RGA	Sociedad relacionada	27.272.494	25.792.088
		27.996.667	26.475.938
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	3.501.955	3.043.492
RGA	Sociedad relacionada	7.338.499	5.994.336
		10.840.454	9.037.828
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	379	99.023
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		81.250	179.894

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas

	30.06.26	30.06.25
Préstamos a AESA ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del ejercicio	-	28.392.562
Incorporación por fusión	-	(28.392.562)
Saldo al cierre del período	-	-

⁽¹⁾ Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

	30.06.26	30.06.25
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del ejercicio	5.704.415	3.904.942
Préstamos otorgados	59.560	643.575
Intereses devengados	498.227	483.800
Saldo al cierre del período	6.262.202	5.032.317

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.06.2026			
Directores / Accionistas	3.617.923	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	3.617.923		
	30.06.26	30.06.25	
Arrendamiento financiero de RGA			
Saldo al inicio del ejercicio	-	(17.528.153)	
Arrendamientos recibidos	-	(2.218.858)	
Arrendamientos pagados	-	8.666.964	
Intereses devengados	-	(1.850.252)	
Saldo al cierre del período	-	(12.930.299)	

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

	30.06.26	30.06.25
Préstamos de RGA		
Saldo al inicio del ejercicio	(25.792.088)	-
Préstamos incorporados por fusión	-	(24.401.305)
Préstamos pagados	-	7.000.000
Intereses devengados	(958.509)	(900.305)
Intereses pagados	-	900.305
Diferencia de conversión	(521.897)	(3.131.106)
Saldo al cierre del período	(27.272.494)	(20.532.411)

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.06.2026			
RGA	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en miles de dólares estadounidenses	(17.039)		

	30.06.26	30.06.25
Préstamos de otras personas relacionadas		
Saldo al inicio	(683.850)	-
Intereses devengados	(26.188)	-
Diferencia de conversión	(14.135)	-
Saldo al cierre	(724.173)	-

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.06.2026			
Préstamos de otras personas relacionadas	470	Tasa de interés	Condiciones
Total en miles de dólares estadounidenses	470		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2026 un capital de trabajo negativo de \$937.811.252 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa una disminución de \$866.635.999 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (déficit de \$1.804.447.251). El capital de trabajo negativo disminuyó sustancialmente por la refinanciación lograda en las ON garantizadas y las ON de los proyectos. Al 30 de junio de 2026 aún se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir la reestructuración de las ON locales y del Bono 2027. y por ende, con el proceso integral de reestructuración de deuda.

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendió a \$167.271.300, equivalente a USD 117.658 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA^(*) anualizado al 30 de junio de 2026 de GMSA consolidado era de USD 218.873 miles.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

El 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encontraban atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTR y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

A la fecha de los Estados Financieros Condensado Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles. Ver nota 13.a)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVI”), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos c). La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Voluntario”) y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Compulsivo”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario. Ver detalle en nota 13.c y d).

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternatively, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE. Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumir la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos).

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas serán emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ON Clase X (Bono Internacional 2027) (Cont.):

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 13.e).

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1° de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA, el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

	30.06.26		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	243.235.746	5.262.193	248.497.939
Costo de ventas	(133.279.207)	(2.917.688)	(136.196.895)
Resultado bruto	109.956.539	2.344.505	112.301.044
Gastos de comercialización	(960.487)	(21.027)	(981.514)
Gastos de administración	(16.224.486)	(355.179)	(16.579.665)
Otros ingresos operativos	8.909.878	195.051	9.104.929
Otros egresos operativos	(7.071.759)	(154.812)	(7.226.571)
Resultado operativo	94.609.685	2.008.538	96.618.223
Ingresos financieros	3.288.000	71.979	3.359.979
Gastos financieros	(105.574.552)	(2.311.190)	(107.885.742)
Otros resultados financieros	(32.363.945)	(708.497)	(33.072.442)
Resultados financieros, neto	(134.650.497)	(2.947.708)	(137.598.205)
Resultado por participación en asociadas	-	-	-
Resultado antes de impuestos	(40.040.812)	(939.170)	(40.979.982)
Impuesto a las ganancias	2.675.566	58.572	2.734.138
(Pérdida) del período	(37.365.246)	(880.598)	(38.245.844)

	30.06.25		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	192.849.022	8.417.012	201.266.034
Costo de ventas	(124.730.733)	(5.443.948)	(130.174.681)
Resultado bruto	68.118.289	2.973.064	71.091.353
Gastos de comercialización	(665.175)	(29.032)	(694.207)
Gastos de administración	(12.066.058)	(526.630)	(12.592.688)
Otros ingresos operativos	117.756	5.140	122.896
Otros egresos operativos	(30.395)	(1.327)	(31.722)
Resultado operativo	55.474.417	2.421.215	57.895.632
Ingresos financieros	4.097.720	178.847	4.276.567
Gastos financieros	(86.352.051)	(3.768.887)	(90.120.938)
Otros resultados financieros	(5.205.707)	(227.206)	(5.432.913)
Resultados financieros, neto	(87.460.038)	(3.817.246)	(91.277.284)
Resultado por participación en asociadas	44.256	-	44.256
Resultado antes de impuestos	(31.941.365)	(1.396.031)	(33.337.396)
Impuesto a las ganancias	14.818.539	646.764	15.465.303
(Pérdida) del período	(17.122.826)	(749.267)	(17.872.093)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	3.418.203	68.121	3.486.324
Ajuste de capital	27.486.915	541.377	28.028.292
Prima	43.091.296	964.845	44.056.141
Total	73.996.414	1.574.343	75.570.757

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSAA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de junio de 2026, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSAA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

GMSA y sus subsidiarias recibieron por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Situación actual de Petróleos del Perú – Petroperú SA,

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se publica el Decreto de Urgencia N.º 010-2025 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera orientadas a la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A. con el objetivo declarado de garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos. En un contexto de crisis estructural de solvencia de la empresa estatal, con impacto directo en la seguridad energética nacional y en la prestación de servicios públicos esenciales, se encarga a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, el diseño y la conducción integral del proceso de reorganización patrimonial, con potestad para definir la modalidad de promoción aplicable, seleccionar operadores privados y estructurar contratos fiduciarios. Adicionalmente, se deroga la norma que impedía la venta o transferencia de activos.

Los pagos que debe efectuar Petroperú dependen, entre otros factores, de su situación financiera, su liquidez operativa, el desempeño de sus actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos, así como del apoyo financiero que pueda recibir del Estado peruano. En los últimos años, Petroperú ha enfrentado dificultades financieras significativas, incluyendo elevados niveles de endeudamiento, pérdidas operativas recurrentes, restricciones de liquidez y la necesidad de recibir aportes de capital, garantías y financiamiento por parte del Estado peruano para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas.

En la medida en que Petroperú no cuente con recursos suficientes, podría incurrir en demoras en los pagos, reprogramaciones, compensaciones no monetarias o incumplimientos de sus obligaciones contractuales, lo que podría afectar negativamente la posición financiera, resultados de las operaciones y flujo de efectivo de GM Operaciones S.A.C.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Gerencia de GMOP monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

No obstante, las incertidumbres mencionadas, la Dirección de GMOP destaca que las operaciones realizadas con Petroperú durante los últimos 12 meses se han desarrollado de manera satisfactoria, cumpliéndose los compromisos asumidos y manteniéndose una dinámica operativa estable. En este contexto, y considerando el proceso de reorganización en curso orientado a fortalecer la sostenibilidad de la compañía, la Dirección estima razonable prever la continuidad de esta tendencia favorable durante el próximo ejercicio y a lo largo de la vigencia contractual, manteniendo un seguimiento activo de la evolución del entorno.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSAA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 29: PÓLIZA TODO RIESGO OPERATIVO CON COBERTURA POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2025 se ha renovado, con una vigencia de 18 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Sancor, Allianz y Nación Seguros.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la CTF tuvo una rotura. Se reconoció una ganancia por pérdida de beneficio según nota de conformidad del 10 de febrero de 2026, por un importe USD 5.746 miles. Se imputó neto a las Venta de energía Res. 220 (Ver nota 15).

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la CTE sufrió las consecuencias de un incendio que se produjo en el parque industrial (sufrimos el efecto de la onda expansiva). Se reconoció una ganancia por pérdida de beneficio, según nota de conformidad del 9 de febrero de 2026, por un importe USD 1.000 miles. Se imputó neto a las Venta de energía Res. 21 (Ver nota 15).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2026 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 7.783

Con fecha 13 de julio de 2026, GMSA, Alba Jet y EDC han suscrito el Acuerdo de Repago (Pay Off Letter) y el Acuerdo Ómnibus de Liberación (Omnibus Release Agreement), mediante los cuales se ha cancelado en su totalidad el Leasing y el Préstamo mantenidos con EDC. Como consecuencia de dicha cancelación, se ha producido la liberación de las garantías asociadas a dichas obligaciones, incluyendo la fianza otorgada por la GMSA.

NOTA 32: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 33 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS

Al 30 de junio de 2026, GMSA ha clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta su inversión Solalban Energía S.A., de conformidad con lo establecido en IFRS. (Ver nota 4.20 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025)

				Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto	% de participación accionaria
Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	30.06.26	30.06.26
Sociedades Asociadas					
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	3.431.640	42%
				3.431.640	

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS (Cont.)

Los activos fueron clasificados como mantenidos para la venta debido a que se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales en función de lo detallado a continuación. Se estima que la venta se concretará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Con fecha 29 de octubre de 2025, Unipar Indupa S.A.I.C. ha enviado una notificación a GMSA comunicando su intención de ejercer la opción de compra de las acciones clase B emitidas por Solalban Energía S.A. que son propiedad de GMSA, las cuales representan el 42% del capital social y de los votos de Solalban, en el marco de incumplimientos de obligaciones asumidas por GMSA en el “Convenio Marco para la Ejecución y Operación del Proyecto de Autogeneración y Acuerdo de Accionistas”, celebrado el 27 de marzo de 2008 entre Solvay Indupa S.A.I.C. (hoy Unipar Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. (hoy GMSA).

Su precio será determinado mediante una valuación independiente, conforme a lo establecido en el referido convenio de partes y siempre en el marco de lo previsto por la Ley General de Sociedades y concordantes.

Con fecha 25 de marzo de 2026, Unipar Indupa notificó a GMSA el inicio de una acción legal en su contra promovida ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (expediente N° 1559/25 caratulado “Unipar Indupa S.A.I.C. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ incumplimiento contractual”), en la cual Unipar Indupa formula diversos reclamos a efectos de completar la valuación y la determinación del precio de compra de las acciones Clase B emitidas por Solalban de titularidad de GMSA. Se le ha otorgado a GMSA, un plazo de 25 días hábiles (el cual comenzó a correr el 6 de abril de 2026) para contestar dicha acción.

GMSA presentó su contestación el 11 de mayo de 2026, postulando la aplicabilidad al caso de los artículos 459 del Código de Comercio y 1350 del Código Civil).

El 3 de julio de 2026 Unipar Indupa realizó una presentación pretendiendo denunciar hechos nuevos sobrevinientes y ampliar y modificar su demanda, de la que se confirió traslado a GEMSA el 22 de julio de 2026 y se le entregó copia el 4 de agosto de 2026, otorgándosele un plazo para su contestación que vencerá el 26 de agosto de 2026.

NOTA 34: INCIDENTE HOGAR DE LA CALDERA C Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO (GMOP)

Con fecha 30 de junio de 2025 durante las maniobras de arranque de la caldera C, se produce una liberación de presión en el hogar de la caldera, junto con la deflagración que derivó en la parada de la secuencia de arranque de la caldera C.

Este evento no generó daños personales y el suministro de vapor continuó abasteciéndose a la refinería. Sin embargo, el incidente una penalidad establecida en el Anexo O “Cláusulas y Penalidades de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional para Nuevos Contratos de Servicios y Obras” del contrato de usufructo suscrito entre GM Operaciones SAC y PETROPERÚ S.A.

Como consecuencia de dicho evento, la Sociedad inició el correspondiente proceso de liquidación ante la compañía aseguradora, conforme a las condiciones de la póliza N.º 1301-545863 (Siniestros N.º 1301-53537 / 1301-53538).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: INCIDENTE HOGAR DE LA CALDERA C Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO (GMOP) (Cont.)

En enero 2026, la Sociedad suscribió un Convenio de Ajuste con Sedgwick Perú Ajustadores de Seguros S.A.C., en su carácter de ajustador designado, mediante el cual se acordó, sin reconocimiento de responsabilidad por parte de los aseguradores y sujeto a los términos y condiciones de la póliza vigente, un monto indemnizable definitivo.

El monto indemnizable neto reconocido a favor de GMOP asciende a USD 5.475 miles.

NOTA 35: CONTRATO MUTUO CON RGA

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA. una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD 17.039.345 para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaleciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la sociedad Rafael G. Albanesi S.A., sociedad que tiene los mismos accionistas que la sociedad GMSA. Rafael G. Albanesi S.A. ha solicitado su concurso preventivo debido a la imposibilidad de cumplir regularmente con sus obligaciones, como vía de solución que le permita reestructurar pasivos, sostener la actividad y preservar el valor de la empresa.

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios hasta la fecha de aprobación de su emisión por parte del Directorio, no se han identificado otros hechos posteriores significativos que los ya mencionados en nota 13 que deban ser reportados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N°368/01 y sus modificaciones de la CNV, se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Generación Mediterránea S.A. (la Sociedad) y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros consolidados que se acompañan.

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:				
	2026	2025	Var.	Var. %
	GWh			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Plus	-	315	(315)	(100%)
Venta de energía mercado spot	444	478	(34)	(7%)
Venta de energía por contratos	53	-	53	100%
Venta de energía Res. 220	287	258	29	11%
Venta de energía Res. 21	889	719	170	24%
Venta de energía Res. 287	727	433	294	68%
	2.400	2.203	197	9%

A continuación, se incluyen las ventas para cada mercado (en miles de pesos):

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:				
	2026	2025	Var.	Var. %
	(en miles de pesos)			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Plus	-	28.356.391	(28.356.391)	(100%)
Venta de energía mercado spot	20.717.645	13.205.042	7.512.603	57%
Venta de energía por contratos	10.078.286	-	10.078.286	100%
Venta de energía Res. 220 (a)	59.822.224	32.752.870	27.069.354	83%
Venta de energía Res. 21 (b)	81.948.673	65.724.244	16.224.429	25%
Venta de energía Res. 287	54.056.347	40.569.930	13.486.417	33%
Venta de energía Perú	13.752.432	12.240.545	1.511.887	12%
Venta de vapor	5.262.193	8.417.012	(3.154.819)	(37%)
Reconocimiento de combustible propio	2.860.139	-	2.860.139	100%
Total	248.497.939	201.266.034	47.231.905	23%

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Resultados del período de seis meses finalizado el 30 junio de 2026 y 2025 (en miles de pesos):

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:				
	2026	2025	Var.	Var. %
Ventas de energía	248.497.939	201.266.034	47.231.905	23%
Ventas netas	248.497.939	201.266.034	47.231.905	23%
Costo de compra de energía eléctrica	(13.647.370)	(23.320.819)	9.673.449	(41%)
Consumo de gas y gasoil de planta	(11.803.688)	(13.772.578)	1.968.890	(14%)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(12.353.589)	(8.058.684)	(4.294.905)	53%
Acuerdos laborales	(441.456)	-	(441.456)	100%
Plan de beneficios definidos	(121.606)	(148.141)	26.535	(18%)
Servicios de mantenimiento	(14.826.982)	(11.218.129)	(3.608.853)	32%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(70.653.077)	(65.154.230)	(5.498.847)	8%
Seguros	(6.588.231)	(5.197.040)	(1.391.191)	27%
Diversos	(5.760.896)	(3.305.060)	(2.455.836)	74%
Costo de ventas	(136.196.895)	(130.174.681)	(6.022.214)	5%
Resultado bruto	112.301.044	71.091.353	41.209.691	58%
Tasas e impuestos	(981.514)	(694.207)	(287.307)	41%
Gastos de comercialización	(981.514)	(694.207)	(287.307)	41%
Sueldos, jornales y cargas sociales	(10.712.623)	(3.510.500)	(7.202.123)	205%
Acuerdos laborales	(132.198)	-	(132.198)	100%
Honorarios profesionales	(3.518.647)	(8.175.558)	4.656.911	(57%)
Movilidad, viáticos y traslados	(147.670)	(313.967)	166.297	(53%)
Tasas e impuestos	(615.616)	(47.568)	(568.048)	1194%
Donaciones	(32.728)	(11.302)	(21.426)	190%
Diversos	(1.420.183)	(533.793)	(886.390)	166%
Gastos de administración	(16.579.665)	(12.592.688)	(3.986.977)	32%
Otros ingresos operativos	9.104.929	122.896	8.982.033	7309%
Otros egresos operativos	(7.226.571)	(31.722)	(7.194.849)	22681%
Resultado operativo	96.618.223	57.895.632	38.722.591	67%
Intereses comerciales, netos	1.459.186	(1.755.272)	3.214.458	(183%)
Intereses por préstamos, netos	(104.665.132)	(81.300.543)	(23.364.589)	29%
Gastos y comisiones bancarias	(1.319.817)	(2.788.556)	1.468.739	(53%)
Diferencia de cambio, neta	3.628.865	27.134.335	(23.505.470)	(87%)
Diferencia de cotización UVA	(34.987.640)	(26.224.495)	(8.763.145)	33%
RECPAM	(3.082.176)	(2.212.772)	(869.404)	39%
Resultado por canje de obligaciones negociables	5.163.588	-	5.163.588	100%
Otros resultados financieros	(3.795.079)	(4.129.981)	334.902	(8%)
Resultados financieros, netos	(137.598.205)	(91.277.284)	(46.320.921)	51%
Resultados participación en asociadas	-	44.256	(44.256)	(100%)
Resultado antes de impuestos	(40.979.982)	(33.337.396)	(7.642.586)	23%
Impuesto a las ganancias	2.734.138	15.465.303	(12.731.165)	(82%)
(Pérdida) del período	(38.245.844)	(17.872.093)	(20.373.751)	114%
Otros resultado integral del período				
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>				
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	(61.562)	(2.084.521)	2.022.959	(97%)
Diferencias de conversión	845.178	13.691.333	(12.846.155)	(94%)
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>				
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas	4.182.657	16.732.299	(12.549.642)	(75%)
Ganancia de otro resultado integral del período	4.966.273	28.339.111	(23.372.838)	(82%)
Total de resultados integrales del período	(33.279.571)	10.467.018	(43.746.589)	(418%)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Ventas:

Las ventas netas ascendieron a \$248.497.939 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, comparado con los \$201.266.034 para el mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$47.231.905 (23%).

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, la venta de energía fue de 2.400 GWh, lo que representa un aumento del 9% comparado con los 2.203 GWh para el mismo período de 2025.

A continuación, se describen los principales ingresos del Grupo, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 en comparación con el ejercicio anterior:

(i) No hubo ventas de energía Plus en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 las ventas fueron de \$28.356.391. Debido a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, entre otras cuestiones, la norma eliminó restricciones para la celebración de contratos en el MAT. Se dio por finalizado el esquema de Energía Plus cuyos últimos contratos vencían el 31 de enero de 2026.

(ii) \$20.717.645 por ventas de energía bajo mercado spot, lo que representó un aumento del 57% o \$7.512.603 respecto de los \$13.205.042 del mismo período 2025. La variación se debe a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico.

(iii) \$10.078.286 por ventas de energía por contratos, lo que representó un aumento del 100% con respecto al mismo período 2025, la variación se debe a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico.

(iv) \$59.822.224 por ventas de energía en el mercado a término a CAMMESA en el marco de la Res. 220/07, lo que representó un aumento del 83% respecto de los \$32.752.870 del mismo período de 2025. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio y a un aumento en la cantidad de energía vendida del 11% bajo esta Resolución para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, respecto el mismo período 2025.

(v) \$81.948.673 por ventas de energía bajo Res. 21, lo que representó un aumento del 25% respecto de los \$65.724.244 para el mismo período de 2025. Esto se debe principalmente a un aumento en la cantidad de energía vendida del 24% bajo esta Resolución para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, respecto el mismo período 2025.

(vi) \$54.056.347 por ventas de energía bajo Res. 287, lo que representó un aumento del 33% respecto de los \$40.569.930 del mismo período de 2025. Esto se debe a la habilitación comercial el 3 de julio de 2025 de las calderas a vapor.

(vii) \$13.752.432 por ventas de energía en Perú, lo que representó un aumento del 12% respecto de los \$12.240.545 del mismo período de 2025.

(viii) \$5.262.193 por ventas de vapor, lo que representó una disminución del 37% respecto del mismo período de 2025. Debido a las modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico se permitió la compra de gas por parte del cliente para la generación del vapor vendido, por lo que en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 se empezó a facturar solo margen.

(ix) \$2.860.139 por reconocimiento de combustible, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2025. La SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico y se habilitó esta posibilidad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Costo de ventas:

El costo de ventas total para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue de \$136.196.895 comparado con \$130.174.681 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$6.022.214.

A continuación, se describen los principales costos de venta de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo período del año anterior:

- (i) \$13.647.370 por compras de energía eléctrica, lo que representó una disminución del 41% respecto de \$23.320.819 para el mismo período de 2025.
- (ii) \$11.803.688 por consumo de gas, lo que representó una disminución del 14% respecto de los \$13.772.578 para el mismo período 2025.
- (iii) \$70.653.077 por depreciación de propiedades, planta y equipo, lo que representó un aumento del 8% respecto de los \$65.154.230 para el mismo período 2025. Esta variación se origina, principalmente, por las altas de propiedades, planta y equipo ocurridas durante los últimos doce meses. Esto incluye el traspaso a activos amortizables de: las obras de ampliación de las dos calderas de recuperación del calor de CTAS el 3 de julio de 2025. Esto no implica una salida de caja.
- (iv) \$12.353.589 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento del 53% respecto de los \$8.058.684 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica por los incrementos salariales.

Resultado bruto:

El resultado bruto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 arrojó una ganancia de \$112.301.044, comparado con una ganancia de \$71.091.353 para el mismo período 2025, representando un aumento del 58%.

Gastos de Comercialización:

Los gastos de comercialización para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fueron de \$981.514 comparado con los \$694.207 para el mismo período 2025, lo que equivale a un aumento de \$287.307. Se debe, principalmente a la variación en el monto de ventas, dado por la habilitación comercial de las turbinas y calderas de la CTAS.

Gastos de Administración:

Los gastos de administración para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendieron a \$16.579.665, comparado con los \$12.592.688 para el mismo período 2025, lo que equivale a un aumento de \$3.986.977 (32%).

Los principales componentes de los gastos de administración de la Sociedad son los siguientes:

- (i) \$3.518.647 de honorarios profesionales, lo que representó un aumento del 57% respecto de los \$8.175.558 para el mismo período 2025.
- (ii) \$10.712.623 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento de \$7.202.123 respecto de los \$3.510.500 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica, principalmente, por la incorporación del personal administrativo a la nómina de GMSA a partir de abril 2025, debido a la finalización del contrato de servicios administrativos mantenido con RGA.
- (iii) \$132.198 por acuerdos laborales, dado por los acuerdos de desvinculación laboral realizados por GMSA, CTR y GLSA durante 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Otros Ingresos y Egresos Operativos:

Los otros ingresos operativos totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendieron a \$9.104.929 lo que representó un aumento de \$8.982.033 comparado con los \$122.896 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica debido al daño material que sufrió caldera C durante las maniobras de arranque en la plata de GMOP, como resultado, se reconoció un ingreso indemnizatorio de USD 5.475 miles.

Los otros egresos operativos totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendieron a \$7.226.571, aumentando \$7.194.849 con respecto al mismo período 2025. Dicha variación se explica, principalmente, debido a que GMOP, en virtud de lo explicado en el párrafo anterior, mantiene la obligación contractual de asumir y ejecutar el reparo de la caldera C de acuerdo con el contrato de usufructo vigente, por lo cual estimo un monto de gastos por USD 5.200 miles.

Resultado operativo:

El resultado operativo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue una ganancia de \$96.618.223, comparado con una ganancia de \$57.895.632 para el mismo período 2025, representando un aumento de \$38.722.591 (67%).

Resultados financieros:

Los resultados financieros para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 totalizaron una pérdida de \$137.598.205, comparado con una pérdida de \$91.277.284 para el mismo período de 2025, representando un aumento de \$46.320.921.

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

- (i) \$104.665.132 de pérdida por intereses por préstamos, lo que representó un aumento del 29% respecto de los \$81.300.543 de pérdida para el mismo período 2025. Dicha variación se debe a un aumento al devengamiento de intereses moratorios dado por el incumplimiento en el pago de interés y capital de ciertos préstamos de GMSA y CTR (ver nota 13 de los EEFF consolidados condensados intermedios).
- (ii) \$3.628.865 de ganancia por diferencias de cambio netas, lo que representó una variación de \$23.505.470 respecto de los \$27.134.335 de ganancia del mismo período 2025.
- (iii) \$34.987.640 de pérdida por diferencia de cotización UVA, lo que representó un aumento del 33% comparado con la pérdida de \$26.224.495 para el mismo período 2025. La variación se debe al aumento de la cotización de la UVA.

Resultado antes de impuestos:

Para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, la Sociedad registra una pérdida antes de impuestos de \$40.979.982 comparada con una pérdida de \$33.337.396 para el mismo período 2025, lo que representa un aumento de la pérdida de \$7.642.586.

El resultado positivo de impuesto a las ganancias fue de \$2.734.138 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, lo que representa una disminución de la ganancia de \$12.731.165 en comparación con los \$15.465.303 de resultado positivo del mismo período 2025.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Resultado neto:

El resultado neto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue una pérdida de \$38.245.844, comparada con los \$17.872.093 de pérdida para el mismo periodo 2025, lo que representa un aumento de la pérdida de \$20.373.751.

Resultados integrales:

La ganancia por los otros resultados integrales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue de \$4.966.273, e incluyen las diferencias de conversión, representando una disminución del 82% en comparación con los \$28.339.111 de ganancia para el mismo período 2025.

El resultado integral total para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue una pérdida de \$33.279.571, representando un incremento de la pérdida del 418% respecto de la ganancia integral para el mismo período 2025, de \$10.467.018.

EBITDA Ajustado

Período de seis meses
finalizado
el 30 de junio de:

2026

EBITDA Ajustado en millones de dólares ⁽¹⁾

117,6

(1) (Información no cubierta sobre el informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados emitidos por los auditores independientes)

2. Estructura patrimonial comparativa con los ejercicios anteriores: (en miles de pesos)

	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2024
Activo no corriente	2.660.629.153	2.234.338.882	1.299.135.941
Activo corriente	218.724.349	181.725.898	152.746.061
Total activo	2.879.353.502	2.416.064.780	1.451.882.002
Patrimonio atribuible a los propietarios	102.879.427	138.324.990	73.840.647
Patrimonio no controladora	27.290.959	25.476.917	9.794.923
Total patrimonio	130.170.386	163.801.907	83.635.570
Pasivo no corriente	1.592.647.515	340.257.587	966.878.225
Pasivo corriente	1.156.535.601	1.912.005.286	401.368.207
Total pasivo	2.749.183.116	2.252.262.873	1.368.246.432
Total patrimonio y pasivo	2.879.353.502	2.416.064.780	1.451.882.002

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

3. Estructura de resultados comparativa con los ejercicios anteriores: (en miles de pesos)

	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2024
Resultado operativo ordinario	96.618.223	57.895.632	28.889.507
Resultados financieros	(137.598.205)	(91.277.284)	(138.460.985)
Resultados participación en asociadas	-	44.256	(191.041)
Resultado neto ordinario	(40.979.982)	(33.337.396)	(109.762.519)
Impuesto a las ganancias	2.734.138	15.465.303	(9.723.821)
Resultado por operaciones continuas	(38.245.844)	(17.872.093)	(119.486.340)
Resultado del período	(38.245.844)	(17.872.093)	(119.486.340)
Otros resultados integrales	4.966.273	28.339.111	29.217.060
Total de resultados integrales	(33.279.571)	10.467.018	(90.269.280)

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los ejercicios anteriores: (en miles de pesos)

	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2024
Flujos de efectivo generados por las actividades operativas	129.791.009	123.305.840	32.701.621
Flujos de efectivo (aplicados a) las actividades de inversión	(14.630.228)	(17.997.592)	(13.944.983)
Flujos de efectivo (aplicados a) por las actividades de financiación	(115.535.201)	(95.330.387)	(14.966.663)
(Disminución)/ Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	(374.420)	9.977.861	3.789.975

5. Índices comparativos con los períodos anteriores:

	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2024
Liquidez (1)	0,19	0,10	0,38
Solvencia (2)	0,04	0,06	0,05
Inmovilización del capital (3)	0,92	0,92	0,89
Rentabilidad (4)	(0,26)	(0,14)	(1,65)

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto atribuible a los propietarios / Pasivo total

(3) Activo no corriente / Total del activo

(4) Resultado neto del período (no incluye Otros resultados integrales) / Patrimonio neto promedio

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

6. Breve comentario sobre perspectivas para el año 2026 (información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes).

Energía Eléctrica

La dirección del Grupo espera para el año 2026 continuar operando y manteniendo correctamente las distintas unidades de generación con el objeto de mantener su disponibilidad en niveles elevados. En cuanto al despacho, el ingreso al Sistema Eléctrico de máquinas del grupo más eficientes, como el cierre de ciclo de CTE y CTMM, implicaría conseguir un mayor despacho de estas y, en consecuencia, aumentar la generación de energía eléctrica.

El proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, a través de GLSA, consistió en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) una TV y dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor. Con fecha 3 de julio de 2025, CAMMESA ha otorgado la habilitación comercial de la TV.

De este modo GLSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Situación Financiera

Antecedentes

El 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encontraban atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración de eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

A la fecha de los Estados Financieros Condensado Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en un estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GEMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GEMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles. Ver nota 13.a)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVI”), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos c). La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos de los EEFF consolidados condensados intermedios). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Voluntario”) y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Compulsivo”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario.

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE. Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos de los EEFF consolidados condensados intermedios).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas serán emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos de los EEEF consolidados condensados intermedios).

A la fecha de presentación de los presentes estados contables condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de restructuración de deuda.

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 13.e).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141
11/11

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. ("la Sociedad") y sus subsidiarias (conjuntamente "el Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2026 los estados consolidados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 13 y 24 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indican que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de la deuda. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de \$937.811.252 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

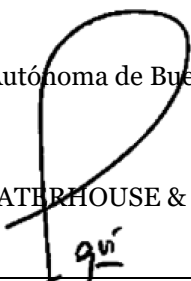
Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de junio de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 754.493.464, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Carusoni

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, el estado de resultados integrales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El

alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 13 y 24 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indican que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de la deuda. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de \$937.811.252 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/08/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado

Perteneciente a: GENERACION MEDITERRANEA SA S.A.

CUIT: 30-68243472-0

Fecha de Cierre: 30/06/2026

Monto total del Activo: \$2.879.353.502.000,00

Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (Universidad de Morón)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

862995

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
fjdlpztx

